Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Informe de Evaluación Nº 01/2014.-

San Lorenzo, 10 de Marzo de 2014.-

A : C.P. **PABLO DANIEL PEÑA,** JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

REF.: "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL", LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014, Cód. Nº 01, ID Nº 270.306, CONTRATO ABIERTO.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 030-00-2014 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.
- La Resolución Nº 73/2014, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2014.
- La Resolución Nº 058-00-2014 "POR LA CUAL SE LLAMA A LCO Nº 01/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 5.142/2014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".
- El Decreto N° 1.100/2014 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.142/2014, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".
- Los Arts. 16 Inc. b) y 32 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: FABIOLA S.A., BARCOS Y RODADOS S.A., PUMA ENERGY PARAGUAY. S.A., ESTACION BAHIA S.R.L. y PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 290/2014 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada virtual Nº 303.468 de fecha 12/02/2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El presupuesto presentado por la Empresa: BARCOS Y RODADOS S.A.
- La oferta económica presentada por la Empresa, según Acta de Apertura Nº 02/2014:

Empresas	BARCOS Y RODADOS S.A.
Monto en Gs.	19.460.-

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 73/2014, además el Coordinador del Área de Ingeniería Agrícola Prof. Ing. Agr. Juan José Bonnin, quien fue convocado para realizar la Evaluación Técnica, en virtud del Artículo 5º de la citada Resolución; para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL", LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014, Cód. Nº 01, ID Nº 270.306, F.F. 30 - CONTRATO ABIERTO***.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	*Documentaciones*	*BARCOS Y RODADOS S.A.*
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta Debidamente Extendida a favor de la Convocante.	Presenta
4	Fotocopia de Cédula de Identidad Civil del firmante de la Oferta.	Presenta en el SIPE
5	Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales (en caso de ser Persona Jurídica).	Presenta en el SIPE
6	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación y/o Documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante (Actas de Asamblea y/o de Directorio).	Presenta en el SIPE
7	La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, se deberá presentar en el formato establecido en la Sección IV "Formularios de la Oferta" del Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07, de fecha 5 de julio de 2007.	Presenta
8	Constancia del SIPE Nº:	1.285.679
9	Foliatura Nº:	Del 01 al 251

De la verificación del monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta surge que la Empresa ***BARCOS Y RODADOS S.A.***, ha presentado Garantía de Mantenimiento de Oferta correctamente librada a favor de la Facultad de Ciencias Agrarias, conforme a la Vigencia y con el Porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección I - Datos de la Licitación.

En el siguiente cuadro se presenta el resumen:

Nº		*Empresa*	*Monto Total del Contrato*	*Garantía del 5% y vigencia de 90 Días solicitada en el PByC*	*Garantía Presentada por la Empresa (Gs.)*	*Plazo de Vigencia Presentada por la Empresa. (Días)*	*Cumplimiento*
1	BARCOS Y	RODADOS S.A.	350.000.000.-	17.500.000.-	24.500.000.-	130	CUMPLE

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con la oferta como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité. Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que la oferta presentada en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014, COD. 01, por la Empresa ***BARCOS Y RODADOS S.A.***, cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de la oferta en el aspecto económico.

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

A continuación, este Comité de Evaluación procedió a evaluar en el aspecto económico, la Situación Financiera actual de los Oferentes, dando como resultado que la Empresa ***BARCOS Y RODADOS S.A.*** arroja resultados que verifican el cumplimiento a cabalidad con los parámetros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, según la siguiente información:

Índice (Ratios) Financiero del último Ejercicio Fiscal (2012)

a.1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1.

a.2. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80.-

a.3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
No deberá ser negativo.

RATIO DE LIQUIDEZ	**Barcos y Rodados S.A.**	
Activo Corriente	364.461.958.745	**2,53**
Pasivo Corriente	143.915.093.576	
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	**Barcos y Rodados S.A.**	
Total Pasivo	190.428.783.279	**0,49**
Total Activo	391.624.887.020	
RENTABILIDAD	**Barcos y Rodados S.A.**	
Utilidad Neta	37.590.042.505	**0,45**
Capital	84.252.540.000	

Asimismo se realizó la carga del cuadro de comparación del precio ofertado atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto N° 21.909/2003.

A continuación se detalla la oferta presentada:

						Barcos y Rodados S.A.
Ítems	**Códigos de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precios Unitarios Exentos**
1	15101505-999	Gasoil - Diesel Tipo I valor Máximo de Azufre 500 ppm. (Circular DNCP N° 16/2012).	Litros	1	Bocas de Expendio	6.890
2	15101505-001	Gasoil - Diesel Tipo III valor Máximo de Azufre 2.500 ppm. (Circular DNCP N° 16/2012).	Litros	1	Bocas de Expendio	5.290
3	15101503-002	Nafta - Gasolina RON 95 Octanos (Súper). (Circular DNCP N° 16/2012).	Litros	1	Bocas de Expendio	7.280
MONTO TOTAL						**19.460**

Monto Mínimo : Gs. 175.000.000.- (Guaraníes ciento setenta y cinco millones).-
Monto Máximo : Gs. 350.000.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta millones).-

De acuerdo al mencionado cuadro, la Empresa ***BARCOS Y RODADOS S.A.***, presenta ofertas razonables a los intereses de la Institución y se procede a analizar las documentaciones de carácter legal presentadas por la Empresa.

Ítems		**Documentaciones**	**Barcos y Rodados S.A.**
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*		Presenta en el SIPE
2	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2012 y su Boleta de Pago si hubiere.		Presenta en el SIPE
3	Fotocopia simple de su última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado y su Boleta de Pago si hubiere.		Presenta en el SIPE
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Primer Semestre del año 2014.		Presenta en el SIPE
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.		Presenta en el SIPE
6	Fotocopia simple del Certificado de NO hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.		Presenta en el SIPE
7	Fotocopia simple del Certificado de NO encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.		Presenta en el SIPE
8	Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2012.		Presenta

Ítems	Documentaciones	Barcos y Rodados S.A.
9	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta
10	Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de Expendio de propiedad de la firma.	Presenta
11	Certificación de análisis de la composición expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) del año 2013.	Presenta
12	Autorización Municipal o del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), de si las Instalaciones son comunales o rurales respectivamente.	Presenta
13	Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	Presenta
14	Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la Autoridad Competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	Presenta
15	Habilitación para operar como Empresa de Estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	Presenta
16	Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión satisfactoria de bienes similares a los ofertados del último Ejercicio Fiscal (2013).	Presenta

Considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por parte de la Empresa ***BARCOS Y RODADOS S.A.***, tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y siendo la oferta razonable a los intereses de la Institución, se procede a evaluar la misma en el aspecto técnico.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

BARCOS Y RODADOS S.A.

Ítems	Códigos de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	BARCOS Y RODADOS S.A.
1	15101505-999	Gasoil - Diesel Tipo I valor Máximo de Azufre 500 ppm. (Circular DNCP Nº 16/2012).	Litros	1	Bocas de Expendio	CUMPLE
2	15101505-001	Gasoil - Diesel Tipo III valor Máximo de Azufre 2.500 ppm. (Circular DNCP Nº 16/2012).	Litros	1	Bocas de Expendio	CUMPLE
3	15101503-002	Nafta - Gasolina RON 95 Octanos (Súper). (Circular DNCP Nº 16/2012).	Litros	1	Bocas de Expendio	CUMPLE

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Empresa ***BARCOS Y RODADOS S.A.***, ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, es decir, cumple con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato y se recomienda adjudicar el presente llamado a la mencionada Empresa, a pesar de ser la única oferta capaz de ser analizada técnica y económicamente, por tratarse de una contratación por LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS, la cual puede ser adjudicada con cualquier número de oferentes, además de requerirse de manera urgente la provisión de dichos insumos para la Institución.

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

2. RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario 21.909/2003 y 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL", - CÓD. 01,*** a la Empresa que ha cumplido con las Especificaciones Técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 ***BARCOS Y RODADOS S.A.***; por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de ***Gs. 350.000.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta millones)*** y la suma mínima de ***Gs. 175.000.000.- (Guaraníes ciento setenta y cinco millones)***, para la ***"Adquisición de Combustibles para Uso Institucional"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.3 IMPUTAR la presente erogación al Grupo de Gasto: **360. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de ***Gs. 350.000.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta millones)*** para el Ejercicio Fiscal del año 2014, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Abog. Marco Antonio Ramírez
Coordinador Comité de Evaluación

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Técnico General

Prof. Ing. Agr. Juan José Bonnin
Coordinador Área de Ingeniería Agrícola

Lic. Miguel Tomas Figueredo
Jefe División Almacenes y Suministros